

INFARTO AL CORAZÓN



¿Quiénes pueden acceder?

Personas de cualquier edad que presenten dolor torácico no traumático y/o síntomas de infarto al corazón.

¿Cuándo? Desde la sospecha realizada por una médica/o.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la Norma Técnico Médico Administrativa (NTMA)

¿Dónde se realiza la atención GES?*

Si estás en FONASA



ESTO CUBRE GES

SOSPECHA



- ✓ Atención Primaria (Servicio de Urgencia)
- ✓ Hospital (Servicio de Urgencia)

DIAGNÓSTICO



- ✓ Atención Primaria (Servicio de Urgencia)
- ✓ Hospital (Servicio de Urgencia)

TRATAMIENTO



- ✓ Hospital (Servicio de Urgencia)
- ✓ Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) / Centro de Referencia de Salud (CRS)
- ✓ Hospital**

SEGUIMIENTO



- ✓ Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) / Centro de Referencia de Salud (CRS)

Si estás en ISAPRE



ESTO CUBRE GES

SOSPECHA



- ✓ Clínica Privada (Servicio de Urgencia)

DIAGNÓSTICO



- ✓ Clínica Privada (Servicio de Urgencia)

TRATAMIENTO



- ✓ Clínica Privada**
- ✓ Centro Médico Privado

SEGUIMIENTO



- ✓ Centro Médico Privado
- ✓ Clínica Privada

* Red de establecimientos de salud definidos para FONASA e ISAPRE según corresponda.

** Incluye hospitalización según lo determinado en el Listado Específico de Prestaciones.

¿Qué beneficios incluye*?



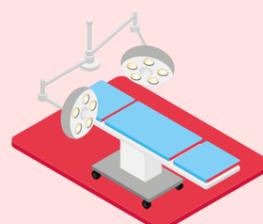
Medicamentos



Insumos



Implementos o Ayudas técnicas



Cirugía



Exámenes



*Según Listado Específico de Prestaciones para este problema de salud.

INFARTO AL CORAZÓN

¿Cuál es el tiempo máximo de espera?

Diagnóstico

con sospecha



desde la sospecha en la atención médica de urgencia en Servicio Médico de Urgencia

30 MINUTOS

Tratamiento

con confirmación diagnóstica



Con supradesnivel ST, Trombólisis

desde la confirmación con electrocardiograma, según indicación médica

30 MINUTOS

Seguimiento



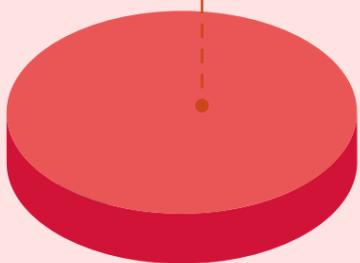
desde el alta hospitalaria por tratamiento médico de cualquier tipo de infarto, revascularización cardíaca quirúrgica o percutánea de causa coronaria

30 DÍAS

¿Cuál es el monto a pagar*?

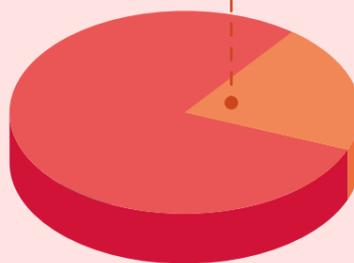
0%

FONASA A, B, C y D



20%

ISAPRES



Por ejemplo, si la prestación a realizar es **Confirmación y tratamiento infarto agudo del miocardio urgencia sin trombólisis**, con un arancel de **\$29.160**:

- Pagas **\$0**, si perteneces a **FONASA A, B, C o D**.
- Pagas **\$5.830**, si eres de **Isapre**.

*Copago sobre arancel de referencia GES.

Síguenos en nuestras redes:

f @SuperdeSaludChile
X @superdesalud

ig @superdesaludchile
yt Supersaludchile

X @susa_sis
ig @susasis_
tiktok @susa_sis